

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Titulación	Curso académico			
	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Ingeniero Técnico Industrial. (Especialidad Química Industrial)	2º, 3º	3º		
Grado en Ingeniería Química	1º	1º, 2º	1º, 2º, 3º	1º, 2º, 3º, 4º

#### Justificación

La implantación de la nueva titulación se realizará curso por curso, a partir del año académico 2009-2010.

Esta implantación vendrá acompañada de la extinción gradual de la docencia en los cursos correspondientes de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Química Industrial, si bien se mantendrán las convocatorias de examen durante los dos siguientes cursos académicos. Asimismo los alumnos dispondrán de tutorización por parte del profesorado responsable de dichas asignaturas durante este periodo de tiempo.

### MODIFICACION

#### Apartado 10.1

#### Cronograma de implantación de la titulación

Titulación	Curso académico			
	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad en Química Industrial)	2º, 3º	3º		
Grado en Ingeniería Química	1º	1º, 2º	1º, 2º, 3º y 4º	

#### Justificación

La implantación del Grado en Ingeniería Química se ha venido realizando curso a curso, hasta el año académico 2010-2011. La propuesta de modificación plantea implantar 3º y 4º curso de forma simultánea en el curso académico 2011-2012, justificándose por las siguientes consideraciones:

Los estudiantes que actualmente cursan la titulación de Ingeniero Técnico Industrial no disponen en el curso académico 11-12 de docencia presencial, como así estaba definido como consecuencia del proceso de implantación del nuevo grado, por lo que los estudiantes que a la finalización de este curso académico mantengan un

número elevado de créditos estarían en una muy buena situación para trasladar sus expedientes al nuevo grado y no perder un curso académico, situación que no existiría en caso de solamente implantar tercer curso (situación inicialmente aprobada en el plan de estudios). La implantación completa del nuevo grado, coincidente con la extinción completa del antiguo título, redundaría en el beneficio de estos estudiantes, así como en un mejor aprovechamiento de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los estudiantes que en el actual curso 10-11 obtengan su título de Ingeniero Técnico Industrial podrían incorporarse al nuevo grado, pudiendo tener la posibilidad de obtener dicha titulación.

Numerosos titulados de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Química Industrial han manifestado su interés en obtener el nuevo grado, motivados por la posibilidad de alcanzar puestos en la administración con niveles superiores a los que les permite su actual título de Ingeniero Técnico Industrial.

Esta implantación, no requiere de infraestructuras docentes adicionales (el mismo aula para tercer curso sería utilizada para el cuarto, puesto que tienen franjas horarias de tarde y mañana respectivamente), ni de profesorado (la total extinción de clases presenciales de la actual titulación de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad en Química Industrial), permite la impartición de todas las horas correspondientes a las materias del tercer y cuarto cursos del grado), por lo que este nuevo cronograma de implantación aporta beneficios para los posibles estudiantes que deseen realizar estos estudios.